



PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE MOVILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O EN ORGANIZACIONES EUROPEAS, DEL CURSO ACADÉMICO 2015/2016, CONVOCADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+, POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE 20 DE MAYO DE 2015.

Reunida el día 10 de mayo de 2016 la Comisión de valoración de aspirantes a movilizaciones para la realización de prácticas en empresas u organizaciones europeas durante el curso académico 2015/16 convocadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 20 de mayo de 2015, acuerda:

- 1- Efectuar la tercera propuesta de adjudicación provisional de movilidad (plazo 2) a favor de los aspirantes relacionados en el Anexo I de esta Resolución, según la base 14 de la convocatoria.
- 2- Efectuar la cuarta propuesta de adjudicación provisional de movilidad (plazo 1) a favor del aspirante relacionado en el Anexo II de esta Resolución, según la base 14 de la convocatoria.
- 3- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de los Centros, de los Departamentos y del Servicio de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, también podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Oviedo:

<https://intranet.uniovi.es/internacional/erasmus/erasmuspracticass>

Contra la presente propuesta de adjudicación podrán los interesados interponer reclamaciones a la Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación. Dicha reclamación se presentará en el Registro General de la Universidad de Oviedo, plaza de Riego, nº 4 o en los Registros Auxiliares de los diferentes campus.

Oviedo, 10 de mayo de 2016

La Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado, en funciones

Edo.: Dña. Covadonga Betegón Biempica